



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

Secretaría Técnica

425.- ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE ESTA CIUDAD AUTÓNOMA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016, RELATIVO A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE MELILLA AL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE MELILLA (CUERPO DE BOMBEROS).

El Pleno de la Excma. Asamblea de esta Ciudad Autónoma, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2016, acordó la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Melilla al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de Melilla (Cuerpo de Bomberos).

Lo cual se remite para su publicación en aplicación del artículo 21 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME N.º 4071 de 23 de marzo de 2004).

Melilla, 9 de mayo de 2016.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos,
Joaquín Manuel Ledo Caballero